

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2023

INFORME DE EJECUCIÓN DE EVALUACIÓN CUALITATIVA 2023

EQUIPO DIRECTIVO

Secretaria de Educación – Xaina Martínez Paternina
Líder de Planeación Educativa - Jeffery Ozuna Ortega
Líder de Jurídica - Diana Janna Lavalle
Líder de Inspección y Vigilancia – Ana Mylena Oviedo Hoyos
Líder de Calidad Educativa - Carlos Andrés Arrieta Sierra
Líder de Cobertura Educativa - Luis Javier Durango Núñez
Líder del Área Adtva. y Financiera - Arturo Hoyos Guerra
Líder de Talento Humano - Diana Morelo Torres
Líder Atención al Ciudadano - Andrés Ramos Romero

enero 2024



INFORME DE EJECUCIÓN DE EVALUACIÓN CUALITATIVA 2023

1. ¿Presentar un balance detallado de las estrategias implementadas por la ETC para dar cumplimiento a cada una de las ACTIVIDADES PRIORIZADAS por el Ministerio de Educación Nacional para ser desarrolladas durante la vigencia 2023?

1.1 RESPUESTA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Atendiendo las actividades priorizadas esta entidad realizó los análisis para el apoyo a los establecimientos educativos frente a las acciones dirigidas a universalizar la atención integral a la primera infancia, se realizaron asistencias técnicas a los colegios se recibió asistencia del MEN y se realizaron formatos enviándolos a los establecimientos educativos para que manifiesten a intención de desarrollar la estrategia y poder nosotros realizar la verificación pertinente para su aplicación, ahora bien no se llegó al porcentaje establecido por la entidad para su implementación.

2. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?

2.1 RESPUESTA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y PLANEACIÓN EDUCATIVA

El nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV 2023 es del 75%, algunas actividades están programadas para la vigencia 2024, en cuadro siguiente muestra un balance general de cumplimiento.

No.	TEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	ÁREA	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	%
1	CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES	Ejercer control normativo verificando los actos administrativos de reconocimiento oficial o la licencia de funcionamiento del EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas, y, en general, la legalidad de la oferta educativa.	Inspección y Vigilancia	9	9	100%
		Verificar las condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos comunicativos, tecnológicos o educativos específicos destinados para la atención de estudiantes con discapacidad.	Planeación Educativa Calidad Educativa Cobertura Educativa	9	9	100%
		Establecimientos Educativos priorizados por haber obtenido su licencia de funcionamiento o su reconocimiento oficial durante el último año lectivo.	NA			
		Instituciones de ETDH priorizadas por no haber sido objeto de visitas de	Inspección y Vigilancia	0		



“Mi Compromiso es con Sahagún”

		control durante los dos últimos años o que obtuvieron su licencia de funcionamiento en el último año.				
		Establecimientos de educación para jóvenes y adultos que -presuntamente- vienen operando sin el lleno de los requisitos legales exigidos para su funcionamiento o cuya oferta no se ajusta a los lineamientos legales vigentes.	Inspección y Vigilancia	0		
		Prestadores de Educación Inicial priorizados porque -presuntamente- no cumplen los requisitos legales establecidos para operar en este nivel.	Cobertura Educativa	0		
		Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles educativos en que ésta no se encuentra autorizada.	NA			
		Verificar el uso de las TIC como estrategia de apoyo pedagógico, disponibilidad de equipos, conectividad, soporte técnico, mantenimiento y reposición de equipos.	Calidad Educativa	9	9	100%
		Constatar las condiciones de accesibilidad de los establecimientos educativos, en particular, las requeridas por las personas que hacen parte de los grupos poblacionales de especial protección. (Corte Constitucional - Sentencia T-736 de 2013).	Cobertura Educativa	0	0	
2	PLANTA DE PERSONAL, JORNADA LABORAL Y PERFILES DE DESEMPEÑO	Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño, incluyendo a los profesionales de apoyo.	Talento Humano Calidad Educativa	9	9	100%
		Verificar el funcionamiento de los mecanismos de control establecidos sobre el cumplimiento de la jornada, el reporte oportuno de las novedades del personal y el ausentismo laboral.	Talento Humano	9	9	100%
		Verificar los perfiles de desempeño del personal docente vinculado a los EE Oficiales y garantizar su idoneidad.	Talento Humano	9	9	100%
		Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por el EE.	Talento Humano	9	9	100%
		Verificar los perfiles de desempeño del personal docente vinculado a los EE No Oficiales y garantizar su idoneidad.	Talento Humano	0		
3	COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR	Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT.	Cobertura Educativa	9	9	100%
		Hacer seguimiento a la implementación de los programas de apoyo para el acceso y la permanencia escolar y disminuir los índices de deserción y repitencia escolar.	Cobertura Educativa	9	9	100%
		Hacer seguimiento a la implementación de los programas de apoyo para el acceso y la permanencia escolar en la educación inicial.	Cobertura Educativa	0		
		Brindar apoyo a las instituciones educativas urbanas y rurales en el diseño de estrategias que favorezcan la trayectoria escolar completa	Cobertura Educativa	9	9	100%



		garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.				
		Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales cobijados por este beneficio.	Financiera	9	9	100%
4	EDUCACIÓN INICIAL	Requerir y apoyar el registro de los prestadores de servicios no oficiales de Educación Inicial y de atención a la primera infancia que por su naturaleza no cuentan con licencia de funcionamiento para la atención de niños y niñas menores de 5 años, en el sistema de información que defina el MEN.	Cobertura Educativa	0		
		Aprobar y actualizar la información de los prestadores no oficiales del servicio de Educación Inicial que hayan iniciado su registro en el sistema de información dispuesto por el MEN y caracterizar la oferta oficial y no oficial de la Educación Inicial (en sus dos ciclos) en su territorio.	Cobertura Educativa	0		
		Realizar visitas a los prestadores no oficiales de Educación Inicial registrados y aplicar cuando fuere pertinente las sanciones previstas en los artículos 196 y 197 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" o las normas que los modifiquen o sustituyan.	Cobertura Educativa Inspección y Vigilancia	na		
		Brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales a partir de los referentes técnicos de la Educación Inicial establecidos por el MEN.	Cobertura Educativa	11	11	100%
		Hacer seguimiento a la matrícula de la población atendida por los prestadores de Educación Inicial que sea registrada en el sistema de información dispuesto para este fin por el MEN.	Cobertura Educativa	0		
		5	CONVIVENCIA ESCOLAR	Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión y la actualización de los manuales de convivencia escolar.	Calidad Educativa	9
Verificar la actualización y el ajuste normativo del Manual de Convivencia de los EE Oficiales y No Oficiales	Calidad Educativa			9	9	100%
Verificar el cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1732 de 2014 "Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país".	Calidad Educativa			9	9	100%
Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.	Calidad Educativa			9	8	89%
Verificar los reportes de las situaciones tipo II y tipo III en el SIUCE.	Calidad Educativa			9	9	100%
Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia	Calidad Educativa			9	9	100%
Verificar que los prestadores privados implementen en sus procesos de selección y vinculación del personal, el mecanismo de consulta del sistema de registro de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescente; y que	Calidad Educativa Talento Humano			5	0	0%



		efectúen las consultas periódicas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 753 de 2019				
		Verificar que los prestadores privados tengan previsto el procedimiento a seguir en caso de que una persona vinculada al establecimiento educativo resulte involucrada en una investigación judicial por delitos de violencia sexual contra NNAJ; evento en el cual deben prevalecer los derechos de estos últimos evitando la interacción directa del involucrado con los estudiantes, mientras se surte el debido proceso.	Calidad Educativa	5	0	0%
		Verificar que los EE no oficiales, contemplen en los reglamentos internos de los Comités Escolares de Convivencia los conflictos de interés, las casuales de impedimento y de recusación, así como el procedimiento para resolverlos, de tal forma que se garantice la imparcialidad en las actuaciones de los integrantes de los referidos comités.	Calidad Educativa	5	0	0%
6	GESTIÓN DIRECTIVA Y GOBIERNO ESCOLAR	Evaluar la gestión directiva y el direccionamiento estratégico de los establecimientos educativos mediante la revisión de los instrumentos de planeación institucional.	Calidad Educativa	9	9	100%
		Verificar la participación de la comunidad educativa en la gestión del establecimiento y la debida conformación de las instancias de gobierno escolar.	Calidad Educativa	9	9	100%
		Evaluar la gestión administrativa, el manejo de los Fondos de Servicios Educativos y acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los EE oficiales.	Financiera	9	9	100%
7	SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SECTOR	Verificar los reportes hechos por los EE en los sistemas de información y garantizar el registro, la depuración y la actualización permanente de los datos en las plataformas del DUE, EVI, SIET, SIPI, SIMAT, SIFSE, etc..	Cobertura Educativa	9	9	100%
			Calidad Educativa			
			Inspección y Vigilancia			
			Financiera			
8	EDUCACIÓN PRIVADA	Verificar el procedimiento aplicado en los EE No Oficiales para la aprobación de los costos educativos, los reportes de la autoevaluación institucional (EVI) y los procesos seguidos para la fijación de listas de útiles, textos, materiales y uniformes escolares.	Calidad Educativa	0		
		Trámite de quejas por la presunta violación al régimen establecido para la fijación de los costos educativos y/o para la adopción de las listas de útiles, textos, materiales y uniformes escolares	Inspección y Vigilancia	1	1	100%
		Realizar visitas de verificación que complementen la autoevaluación institucional y garantizar la idoneidad de la información registrada por los Colegios Privados en la aplicación EVI.	Calidad Educativa Inspección y Vigilancia	6	6	100%
		Verificar los perfiles de desempeño del personal docente vinculado a los EE No Oficiales y garantizar su idoneidad.	Inspección y Vigilancia Calidad Educativa			



		Talento Humano				
		Adelantar, en coordinación con el área Jurídica, las actuaciones previstas en el régimen sancionatorio, cuando los EE No Oficiales hayan incurrido presuntamente en conductas violatorias del régimen legal aplicable a la prestación del servicio.	Inspección y Vigilancia	0		
		Hacer seguimiento especial a los establecimientos clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados para superar las circunstancias que originaron esta clasificación.	NA			
		Prestar asistencia técnica a los EE privados en temas de legalización de la oferta de servicios educativos, expedición de licencias de funcionamiento, aprobación de programas, registro de novedades y ampliación de la jornada, entre otros.	Inspección y Vigilancia			
9	CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION	Apoyar la implantación de los programas de ampliación de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad, en los EE oficiales priorizados para este fin.	Calidad Educativa	1	1	100%
		Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y garantizar la doble titulación.	Calidad Educativa	15	15	100%
		Hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional en desarrollo de las estrategias de acompañamiento definidas en el -PAM- de la ETC.	Calidad Educativa	9	9	100%
		Verificar las edades de ingreso a los programas de Educación para Adultos, el tiempo de duración, la aplicación de las pruebas externas de evaluación, el cumplimiento del servicio social estudiantil, entre otros aspectos, que favorezcan la calidad de la formación ofertada en este nivel.	Calidad Educativa Cobertura Educativa	0		
		Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional, promoviendo la resignificación del PEI.	Calidad Educativa	9	8	89%
		Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las Pruebas de Estado aplicadas en los grados 3, 5, 7, 9 y 11; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.	Calidad Educativa	0		
		Efectuar la revisión periódica de los contenidos básicos de formación y demás componentes de los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, garantizando su pertinencia, mejora y actualización constante.	Calidad Educativa	0	0	
		Verificar la debida adopción y la divulgación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.	Calidad Educativa	9	0	0%
		Verificar el uso adecuado y los registros de las plataformas de calificaciones y las evidencias de los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes. (Libros Reglamentarios)	Calidad Educativa	9	0	0%



		Verificar la existencia de los Planes Individuales de Ajustes Razonables en los casos en que se requiera su implementación. Decreto 1421 de 2017.	Calidad Educativa	9	0	0%
10	GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN- ATENCIÓN A QUEJAS Y SOLICITUDES	Atender y tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la educación y la debida prestación del servicio.	Inspección y Vigilancia	1	1	100%
		Establecimientos Educativos priorizados para hacer seguimiento a las quejas o reportes de negación de cupos o de cualquier otra conducta que viole el derecho fundamental a la educación.	Inspección y Vigilancia	0		
11	ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN	Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos.	Cobertura Educativa	9	9	100%
		Fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la Constitución Política y apoyar a las comunidades étnicas en la implementación de la educación propia.	Calidad Educativa	9	0	0%
12	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Exigir el registro en las Cámaras de Comercio de las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia de los establecimientos educativos de su jurisdicción, las cuales también son sujetos de Inspección y Vigilancia. (Artículo 2.3.4.16 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015).	Calidad Educativa	9	0	0%
		Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia, exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos y sobre la elección periódica de sus dignatarios.	Calidad Educativa	9	0	0%
		Exigir a las Asociaciones de Padres de Familia la entrega anual de la información relacionada con su presupuesto de ingresos y gastos y los estados financieros de cada ejercicio.	Calidad Educativa	0		
		Ejercer el control sobre las acciones que las Asociaciones de Padres de Familia realizan en cumplimiento de su objeto social para lo cual deben atender las prohibiciones legalmente establecidas. (Ley 1269 de 2008 y artículos 2.3.4.12, y 2.3.4.15 del Decreto 1075 de 2015).	Inspección y vigilancia	0		
TOTAL				320	249	78%

3. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

3.1 RESPUESTA CALIDAD EDUCATIVA



En el área de Calidad educativa se dio cumplimiento a las asistencias técnicas programadas, verificando la funcionalidad de las autoevaluaciones institucionales, planes de mejoramiento, experiencias significativas, articulación con la media y comités de convivencia escolar, a la fecha se lleva un 100% de cumplimiento en la planeación realizada.

Como resultado relevante a la fecha se tienen los resultados alcanzados en la aplicación de la autoevaluación y planes de mejoramiento de los centros Educativo Trementino y Santiago Abajo.

Es de anotar que se cierra dicha actividad de forma satisfactoria

3.2 RESPUESTA COBERTURA EDUCATIVA

Las actividades validación y ajuste de las inconsistencias de registros del sistema de matrícula SIMAT

	Corte mayo	Corte agosto	% de ajuste
CANTIDAD INCONSISTENCIAS ETC	914	113	87.64%
DUPLICADOS	35	8	77.14%
GRADOS	148	15	89.86%
EDAD	106	6	94.34%
RESIDENCIA	27	6	77.78%
EFICIENCIA	598	78	86.96%

Entre las actividades realizadas, la auditoría de matrícula de los estudiantes graduados de la vigencia 2022 no fue completada, debido a que surgieron imprevistos de tiempos.

3.3 RESPUESTA PLANEACIÓN EDUCATIVA

La Verificar las condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertado, de ejecutó eficazmente, en los 9 establecimientos educativos, con ejecución de dotación de mobiliario con 1700 sillas universitarias y material didáctico; también, se ha realizado verificación de los servicios públicos de energía de correspondiente a los establecimientos educativos con la respectivas anomalías reportadas por la Empresa Afinia; a través de proceso de contratación se dotó el laboratorio de química y física en la Institución Educativa Andrés Rodríguez Balseiro para su funcionamiento en la vigencia 2024, con recursos del convenio interadministrativo entre la Alcaldía de Sahagún y la Universidad de Córdoba.



Con lo anterior de cumplieron todas las actividades programas, desde el área de planeación educativa para los establecimientos educativos.

3.4 RESPUESTA FINANCIERA

Según lo programado por el área financiera, se cumplió la totalidad de las actividades programadas:

Se verificó el cumplimiento del principio de gratuidad para lo cual se realiza recordatorio a los padres de familia de manera pedagógica, en que consiste la gratuidad educativa y el deber de informar sobre cualquier cobro que pretendan realizarle.

Se realizó acompañamiento a las audiencias de rendición de cuentas de los establecimientos educativos, se revisaron los soportes de las cuentas pagadas y se verificó el cumplimiento de la norma en cuanto al uso de los recursos de gratuidad; se verificó la coherencia entre lo proyectado en el plan de compras y las ejecuciones presupuestales.

Se realizó seguimiento virtual a los cargues oportunos de los reportes a la plataforma del SIFSE, al igual que la consistencia de los datos reportados.

Resultados relevantes obtenidos; mayor compromiso del rector en la importancia del cumplimiento oportuno y coherente de toda la información financiera, contable y presupuestal; se elaboraron actas donde se pactan compromisos de mejora según el caso y se establecieron como oportunidades de mejora.

Adicionalmente se crearon formatos que permiten mayor control de los activos comprados con recursos SGP los cuales serán de uso progresivo.

3.5 RESPUESTA TALENTO HUMANO

Desde el Área de Gestión del Talento Humano de la Secretaría de Educación Municipal de Sahagún hasta la fecha se ha dado un cumplimiento total en lo que respecta a la verificación de la asignación de la planta de personal docente y directivo docente de los establecimientos educativos del Municipio, estudio que se hizo en compañía del comité de estudio de asignaciones académicas, donde se verificaron las asignaciones de cada docente perteneciente a la planta global del Municipio, teniendo en cuenta el PEI, la relación técnica aprobada y los perfiles o áreas de desempeño, dichas asignaciones fueron aprobadas mediante las Resoluciones N° 0942 y 0943 de fecha 20 de abril de 2023.



Se realizó proceso de certificación de planta con todos los establecimientos educativos para la verificación de la ubicación del docente y directivo docente frente al sistema de información de la administración de la planta de la Entidad y a su vez nos permitiría validar la idoneidad de cada perfil, encontrándonos la necesidad de actualizar la información en el SISTEMA HUMANO.

En lo que respecta a controlar o verificar el cumplimiento de la jornada laboral y adoptar mecanismos de control sobre ausentismo laboral, se han venido realizando visitas inspectivas en los establecimientos educativos, así mismo la verificación de las novedades reportadas por los rectores y directores rurales teniendo en cuenta la Resolución 0015 de 04 de enero de 2023 por la cual se establece el cronograma de nómina y reporte de novedades para la vigencia 2023.

3.6 RESPUESTA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Se realizaron las actividades programadas y el motivo principal del retraso en algunas porque las fechas de ejecución no fueron las programadas por que muchas veces no se cuenta con transporte para realizar las visitas y esto retrasa los procesos.

4. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?

RESPUESTA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Se presentaron quejas de incumplimiento de jornada laboral por lo cual se realizaron visitas de verificación en campo, con antelación solicitud de descargos.

5. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?

5.1 REPUESTA FINANCIERA Y PLANEACIÓN EDUCATIVA



Desde el área financiera, como estrategia para mejorar el seguimiento de los procesos de rendición de cuentas a los establecimientos educativos, obedeciendo a lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011, es continuar con la circular 31 de 2022, enmarcando en tres tiempos el desarrollo de la rendición de cuentas, involucrando a diferentes áreas de la secretaría, dependiendo de las circunstancias particulares de cada establecimiento, analizando la individualidad de cada comunidad educativa y las dificultades que le asisten y tienen repercusiones en los educandos.

Se estableció una lista de chequeo con diferentes documentos que deben llegar con anterioridad al área financiera, para detectar con tiempo los puntos a analizar con mayor detenimiento en la visita y así tener mejores resultados del proceso de auditoría que se realiza de manera posterior a la audiencia.

Los resultados han sido satisfactorios, aunque aún faltan mejorar muchos aspectos, se ha avanzado considerablemente en la organización de la información y la consistencia de los reportes; la mayoría de los directivos están muy comprometidos con el proceso.

6. ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

6.1 RESPUESTA CALIDAD EDUCATIVA

Teniendo en cuenta que los establecimientos educativos, deben ser entornos seguros para nuestros NNA, el área de calidad educativa, Verificó que los EE Oficiales y No Oficiales cumplieran con la Socialización de la Directiva Ministerial 001 del 2022. Apoyando en algunos EE el proceso con Contratista de Apoyo.

6.2 RESPUESTA COBERTURA EDUCATIVA

Entre las medidas de tipo correctivo se realiza el acompañamiento a los establecimientos educativos en los ajustes de los respectivos registros de datos en los diferentes sistemas de información, se facilita información



de los registros periódicamente a los establecimientos para que tengan datos, además del seguimiento por medio de planes de mejora e inconsistencias.

En cuanto a estrategias de acceso y permanencia, en el servicio de transporte escolar se tomaron medidas de prevención emitiendo circulares que contemplaron orientaciones para la protección de los NNAJ beneficiarios de dicho servicio.

6.3 RESPUESTA PLANEACIÓN EDUCATIVA

Desde el área de Planeación Educativa, se ejecutaron acciones de verificación del servicio público de energía identificando el pago de energía a NIC que no correspondían a la Secretaría de Educación de Sahagún, por lo tanto, se solicitó a la Empresa Afinia los cambios correspondientes para los siguientes casos:

- Eliminación de pago de energía de dos centros educativos pertenecientes al Departamento de Sucre.
- Eliminación de pago de energía de tres establecimientos públicos del Municipio de Sahagún los cuales no prestan servicios educativos.

Los anteriores casos, representan un ahorro significativo en recursos por concepto de servicio públicos.

Adicionalmente, se presentó propuesta a la Secretaría de Educación, para la exoneración del pago de alumbrado público por parte de los establecimientos educativos, el cual representaría un ahorro significativo en los recursos de educación.

6.4 RESPUESTA FINANCIERA

Desde el área financiera no fue necesario para este periodo tomar medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo, ya que se ha avanzado favorablemente con las actividades que se están desarrollando, y las metas propuestas se están logrando de manera progresiva.

6.5 RESPUESTA TALENTO HUMANO

Desde el área de talento humano con el acompañamiento del área de Inspección y Vigilancia, se han realizado visitas de verificación de cumplimiento de jornada



laboral en los diferentes establecimientos educativos del Municipio, hemos sido estrictos en darle cumplimiento a la resolución N° 0015 de 4 de enero de 2023 por la cual se establece el cronograma de reporte de novedades por parte de los rectores y Directores Rurales teniendo en cuenta las fechas de reporte que se encuentren dentro del cronograma de nómina.

Tratamos de atender las necesidades de los establecimientos educativos de manera oportuna y en la medida que se tenga el conocimiento de las situaciones administrativas de los docentes a que haya lugar, para que no se vea afectada la prestación del servicio educativo.

6.6 RESPUESTA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Se programan visitas de verificación en campo y asistencia técnica a los rectores/directores personalizados según la necesidad.

